



**Ldo. James Morales Cabrera**  
**Presidente de la República de Guatemala**  
**Casa Presidencial, 6ª Avenida, 4-18 zona 1**  
**Ciudad de Guatemala**

Madrid, 8 de septiembre de 2017

Excmo. Sr. Presidente:

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), primera organización sindical española, ha recibido con seria preocupación la información sobre el asesinato del sindicalista Tomás Francisco Ochoa Salazar, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores de Carnes Procesadas, S.A. (embutidos Bremen) – SITRABREMEN.

Según la información recibida, el crimen ocurrió el pasado 1 de septiembre, a 50 metros de la entrada de la empresa, cuando Tomás Ochoa salía del trabajo. De acuerdo con la descripción de algunos testigos, los responsables fueron dos personas que se desplazaban en una motocicleta y que, tras perpetrar el asesinato, huyeron con rumbo desconocido.

Este crimen tiene lugar en un contexto de conflictividad laboral dentro de la empresa. Los directivos de Bremen han estado hostigando a los afiliados y dirigentes del sindicato, recurriendo a una serie de maniobras para suspender de sus labores a trabajadores de planta y de ventas, enviarlos de vacaciones anticipadas y cambiar a otros de rutas de distribución, sin percibir salario.

Pese a las actitudes intimidatorias de la empresa, los representantes del SITRABREMEN siempre han buscado el diálogo y la negociación como medios para resolver los problemas laborales. Cabe mencionar que el sindicato se constituyó en julio de 2016 pero no fue inscrito en los registros del Ministerio de Trabajo hasta febrero de 2017, con seis meses de atraso, de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo.

Como es de su conocimiento, Señor Presidente, bajo los acuerdos firmados junto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionados a la solicitud del Grupo de los Trabajadores para el establecimiento de una Comisión de Encuesta, el Estado de Guatemala se ha comprometido a “fortalecer los mecanismos de prevención, protección y reacción en contra de amenazas y atentados en contra de líderes sindicales, trabajadores sindicalizados y otros que estén tratando de organizarse en sindicatos”.

Así pues, exigimos la investigación inmediata de este caso grave de violencia contra un dirigente sindical, poniendo en práctica el Instructivo 01-2015 para que se dé con el paradero de los responsables materiales y se identifique a quienes ordenaron este acto.

Solicitamos al Ministerio de Gobernación (PNC) que se brinden las medidas de seguridad a los afiliados/as, especialmente a los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo, a los asesores del sindicato y a la esposa y los hijos de Tomás Ochoa, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Medidas de Seguridad para Sindicalistas. Hasta el momento no ha habido respuesta a las constantes solicitudes que se han hecho a la policía.

Exigimos además al Ministerio de Trabajo que emprenda las acciones necesarias para que la empresa cese su campaña de acoso y hostigamiento contra dirigentes y afiliados de SITRABREMEN, respetando el derecho fundamental de los trabajadores a sindicalizarse, y sentarse a negociar inmediatamente la propuesta de Pacto Colectivo que fue presentada recientemente a través de la Inspección General de Trabajo.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le saluda atentamente,



**Cristina Faciabén**  
Secretaria confederal de Internacional  
y Cooperación